

#

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 2009

Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ing. Mauricio Macri

Sr. Presidente del Inter-bloque Propuesta Federal - PRO Diputado Nacional Federico Pinedo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en representación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) para solicitarles un pronunciamiento público respecto de las declaraciones del Secretario de Relaciones Internacionales del Partido PRO, Diego Ramiro Guelar, quien propuso mediante un documento público "saldar nuestro pasado trágico con una amplia ley de amnistía después de que la Justicia termine los juzgamientos en curso".

Nuestra institución trabaja hace 30 años por la consolidación de los derechos humanos como ideario democrático en nuestro país, y desde entonces consideramos que es fundamental que como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y como jefe del bloque PRO en el parlamento nacional aclaren a la sociedad Argentina si comparten o desaprueban las opiniones del secretario de relaciones internacionales del partido, Diego Guelar, y si éstas guardan relación o no con la política de Estado de su gobierno y con la posición del partido político que ustedes conducen en relación con el proceso de memoria, verdad y justicia en nuestro país.

Resulta preocupante que en el lapso de menos un mes, un ex funcionario de su gobierno, Abel Posse, y el secretario de relaciones internacionales del partido PRO, hayan realizado declaraciones públicas coincidentes respecto de la intención de cerrar el proceso de verdad y justicia en nuestro país, promoviendo políticas que garanticen la impunidad de responsables por crímenes de lesa humanidad. Del mismo modo que lo hicimos en el momento en que el ex Ministro Posse expresó sus opiniones sobre este particular, le reiteramos hoy nuestro pedido para que transmita de modo transparente a la ciudadanía si estas declaraciones han sido realizadas "a título personal" u obedecen a los lineamientos políticos que ustedes sostienen en relación con las violaciones de derechos humanos durante la última dictadura militar, y con el deber del Estado de investigar y juzgar a sus responsables.

El proceso de justicia iniciado por el histórico juicio a las juntas fue interrumpido abruptamente por una política de impunidad que se mantuvo por casi 20 años. Hoy, a veintiséis años del retorno de la democracia, y luego de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Poblete, se ha reabierto en nuestro país un proceso que promueve la superación de los efectos del terrorismo de Estado y el fortalecimiento de la



#

democracia. La legitimidad de este proceso -que se está llevando adelante en el marco del respeto al Estado de derecho y de las garantías del debido proceso- ha sido ratificado por diversas decisiones de la Corte Suprema, del Congreso de la Nación, y de tribunales del país siguiendo la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros órganos internacionales de protección.

#

La apertura y el avance de una gran cantidad de causas judiciales que se encuentran en trámite, marcan un punto de inflexión que debe ser sostenido con el compromiso de todas las instituciones del estado y también de los representantes de los partidos políticos, con la verdad y la justicia. Es por eso que resulta fundamental que quienes detentan responsabilidades institucionales y políticas expresen con absoluta claridad su acuerdo con este camino.

A la espera de una respuesta, sobre esta cuestión de fundamental importancia para la sociedad Argentina, los saludo atentamente.

Gassón Chillier
Director Ejecutivo
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

#